

la Oficina Técnica Municipal y formular por escrito, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mazarrón, 24 de marzo de 1999.—El Alcalde, José Raja Méndez.

Molina de Segura

4802 Centro de Servicios Sociales. Consejo Municipal de Bienestar Social.

Por el Consejo Municipal de Bienestar Social de Molina de Segura, se han aprobado los pliegos de condiciones que regirán la contratación, por concurso, y con carácter de urgencia, de los servicios que a continuación se especifican, y por los precios máximos que se detallan:

-Apoyo socio-educativo a familias desfavorecidas, 2.900.000 pesetas.

-Escuela de Verano 1999, 2.500.000 pesetas.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del mencionado Consejo Municipal (Centro de Servicios Sociales, Avenida de Madrid, 68, de Molina de Segura), pudiéndose presentar las correspondientes ofertas hasta las 14 horas del día 23 de abril de 1999, en la precitada dependencia.

Molina de Segura, 23 de marzo de 1999.—La Presidenta del Consejo, María Adoración Molina López.

Murcia

4801 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el ámbito del P.E.R.I. La Paz, en El Palmar. Expediente 508/96.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, acordó aprobar definitivamente el proyecto del Estudio de Detalle en el ámbito del P.E.R.I. «La Paz», en El Palmar.

Contra el referido acuerdo, que se publica una vez cumplimentados los extremos requeridos a la propiedad, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», previa comunicación a esta Administración Pública.

Murcia, 10 de marzo de 1999.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

San Pedro del Pinatar

4803 Aprobado el padrón del 2.º trimestre de 1999 de la tasa por ocupación del dominio público con puestos de mercado semanal.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Hace saber: Que aprobado por Decreto de Alcaldía de 23 de marzo de 1999, el padrón correspondiente al 2.º

trimestre de 1999 de la tasa por ocupación del dominio público con puestos en el mercado semanal, se hace público que tales documentos quedan expuestos en la primera planta de este Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a efectos de reclamaciones, que habrán de interponerse ante la Comisión de Gobierno como recurso de reposición previo al contencioso en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 14.4 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 124 de la Ley General Tributaria, la exposición al público produce iguales efectos que la notificación de la liquidación para cada interesado.

El periodo voluntario de cobranza será desde el 25-03-99 hasta el 15-04-99, de acuerdo con el artículo 12 de la ordenanza reguladora.

La falta de pago producirá los efectos referidos en el artículo 12.3 de la citada ordenanza, y en cuanto al régimen de sanciones lo dispuesto en el artículo 13 de la misma.

San Pedro del Pinatar, 23 de marzo de 1999.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes «La Purísima» de Yéchar

4799 Junta general ordinaria.

Por medio de la presente, se convoca a una junta general ordinaria a todos los miembros de esta Comunidad de Regantes, que tendrá lugar el próximo domingo día 25 de abril de 1999, en el local municipal de Yéchar a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

1.º-Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º-Memoria de las actividades del Sindicato durante 1998.

3.º-Renovación de la mitad del Sindicato y dimisión y elección del Presidente de la Comunidad y del Presidente del Sindicato.

4.º-Informe sobre los cupos de riego.

5.º-Informe y medidas a adoptar para la conservación de las cunetas, drenajes y otras obras de la Comunidad.

6.º-Mejoras en la red de riego.

7.º- Balance de cuentas del ejercicio 1998.

8.º-Presupuesto para 1999.

9.º-Ruegos y preguntas.

Se advierte a todos los interesados, que los acuerdos tomados en segunda convocatoria, serán válidos cualesquiera que sea el número de asistentes.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Dado en Yéchar, 25 de marzo de 1999.—El Presidente de la Comunidad, Manuel Rico Navarro.